



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

RESTAURACION Y PINTURA PATIO DE LAS PALMERAS

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la contratación de UN (1) servicio de restauración y pintura de las cuatro caras del Patio de las Palmeras de la Casa de Gobierno, sita en Balcarce 50 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El prestador del servicio deberá proporcionar el máximo cuidado en todos los aspectos relacionados con la prestación de un servicio de restauración integral de toda la superficie muraria y cielorrasos según se indica en el anexo gráfico, donde sean tomados en consideración los más mínimos detalles.

La SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (SGPN) hará especial hincapié en los resultados del servicio, que deben ser acordes con un efectivo nivel de excelencia, teniendo en consideración el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos en las presentes Especificaciones. A tal efecto se dispondrá de procedimientos de control permanente como supervisión por técnicos especialistas en la materia, entre otros.

Se señala que la presentación del servicio debe ser completa, conforme a su fin y considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no se mencionen explícitamente en el presente.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los materiales a incorporar a los trabajos, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, inspección y/o aprobación que deba requerir a la representación técnica para su correcta ejecución.

ANTECEDENTES HISTORICOS

El Patio de Honor, también llamado Patio de las Palmeras fue realizado en la segunda etapa del Gran Proyecto de Unificación y Ampliación de la Casa Rosada por el Arq. Francesco Tamburini, hacia 1889, respondiendo a la corriente Eclecticista-Historicista de la época y contando con una decoración con molduras, ornatos y relieves con estilismos neo-renacentistas y pinturas murarias que responden al movimiento "Aesthetic Movement" que se utilizó para para ello.

Junto con el Salón de Honor y las Escaleras de Honor, realizadas en el mismo periodo, conservan partes con su decoración original, si bien también hay áreas en las que la decoración



se ha perdido por completo, hay otras en las que se llevaron a cabo distintas intervenciones de restauración con resultados no adecuados y otras que se encuentran tapadas por capas de pintura de distintas épocas. Todo ello será objeto de estudio en esta restauración.

Varias fueron las intervenciones desde su construcción, entre las que cabe destacar la realización a finales de 1800 y principios de 1900, en las que se agregaron la fuente junto con las palmeras que le han dado el nombre por el que se lo conoce en la actualidad y en la que se fueron cambiando los colores originales hasta llegar a los colores marfilinos que hoy se aprecian. Solamente pinturas decorativas en algunos cielorrasos preservan las decoraciones originales a la vista.

Tamburini reservó para el Patio de Honor los recursos decorativos más elaborados de toda la Casa, de allí la importancia que estos tienen a nivel patrimonial y de conservación patrimonial.

PROTECCION PATRIMONIAL

Monumento Histórico Nacional/ Lugar Histórico/ Decreto N* 120.412/1942 y Decreto N*1137/2014

Área de Protección Histórica APH1

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución completa del servicio y que se detallan en las presentes Especificaciones Técnicas, en correspondencia con los trabajos siguientes: Limpieza, Consolidación, Puesta en Valor y Pintura de las cuatro caras y cielorrasos de las galerías del Patio de las Palmeras, con todos sus componentes, que comprende una superficie total aproximada de CUATRO MIL CIEN METROS CUADRADOS (4100 m²).

El servicio comprende los trabajos de restauración y pintura de las cuatro caras y de las galerías de los tres niveles del Patio de las Palmeras hasta su coronamiento en azotea, incluyendo cielorrasos, columnas, paños lisos, balustres, molduras, cornisas, parapetos de la azotea, etc. Incluirá también la restauración de los copones ornamentales ubicados en la galería del segundo nivel.

REGLAMENTOS

Los Reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaraciones de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyecto o normas de ejecución propiamente dichas.



Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. (IRAM)
- Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo Nº 19587, Decreto 351/79 y 911/96; también con Resolución 92/98, Secretaría de Industria, Comercio y Minería.
- Normativas particulares expresados en los apartados específicos de cada instalación o especialidad.
- Normas I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I., homologaciones de los componentes ante el G.C.B.A. y toda norma en vigencia que manifieste características sobre los materiales a utilizarse.
- Cámara de Aseguradores.
- GCBA, APH.
- Otros que la CIT y/o el Comitente, establezcan en los Pliegos adjuntos.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con estos Reglamentos y Disposiciones y con las especificaciones de la presente licitación, y con la completa satisfacción de la CIT. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la que más convenga a la seguridad y calidad de los trabajos en acuerdo con la CIT.

La secuencia de trabajos será de arriba hacia abajo, a convenir con la CIT operando en distintos niveles en forma simultánea en uno o varios módulos verticales.

Previamente a toda tarea nueva debe realizarse una prueba testigo inicial en lugar a convenir con la CIT para asegurar el procedimiento y observar que el mismo no genere efectos adversos.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la restauración, puesta en valor y pintura del Patio de Palmeras en todo su conjunto.

Entendiendo por conjunto a los muros, sus galerías y cielorrasos, las columnas perípteras del patio, los muros con sus paños lisos, pilastras, molduras, ornatos y cornisas, como también las balaustradas con sus pilares y sistemas que lo componen. En azotea se incluyen los parapetos completos con sus cornisas, frisos y ornatos también.

Los copones ornamentales ubicados en la galería del segundo nivel también serán objeto a restaurar.

Se evaluarán las patologías existentes determinando sus causales y se procederá a la realización de informes detallando el procedimiento para su saneamiento. El mismo será consensuado con el CIT.

Durante los trabajos se deberá tener en cuenta:

- *Recuperar las técnicas constructivas originales.



*Al momento que sea necesario reemplazar algún componente estos deberán respetar los materiales y prácticas constructivas originales con el fin de lograr un resultado más armónico desde el punto de vista estético.

*Será evitada toda intervención física que modifique o afecte la situación original del bien.

*Se deberán corregir aquellas intervenciones espurias que hayan deformado las morfologías pictóricas originales, de los paños linderos a cada arco de la logia.

*Toda acción nueva será sometida a la consideración de la CIT.

*Los materiales nuevos, acabados, etc., deberán tener un nivel de calidad equivalente o mayor a los empleados en el bien.

*Mantener constante el valor patrimonial histórico de la Casa.

Dada la gran exposición a la intemperie a la que estuvieron sometidas las fachadas del Patio de Palmeras, han sufrido una degradación importante en sus elementos constitutivos. Se observan ornamentos con desprendimientos, daños en cornisas, molduras y ornatos y envejecimiento de la pintura.

Dado que los muros poseen distintas cantidades de capas de pintura según las áreas y las zonas, es que encontramos muchas patologías respondiendo a esa heterogeneidad. Se deberá constatar las mismas a través de estratificaciones con el fin de adoptar la solución más adecuada para su saneamiento y posterior pintado.

Para la realización de la limpieza y pintura del Patio de Palmeras se deberá realizar un diagnóstico basado en el ensayo de técnicas de decapado de pintura con el objeto de encontrar aquella que no deteriore el sustrato del material de base.

Luego se realizará un proyecto en base a este diagnóstico y se procederá a la elaboración de la documentación técnica requerida para la ejecución de los trabajos. Los mismos deberán ser entregados al CIT para su aprobación subdivididos en aquellos de carácter preventivo de los correctivos.

RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Contratista será responsable de la totalidad de los elementos existentes en las áreas a intervenir en el edificio, tanto al momento de iniciar el servicio, como durante la misma. Por lo expresado deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo los elementos en cuestión. Valen las mismas normas para todos los espacios por donde se transite para la carga y descarga y traslado de materiales y herramientas.



DESCRIPCIÓN GENERALES DEL SERVICIO

GENERALIDADES

El Contratista presentará para su aprobación muestras de materiales, insumos, equipos a la CIT. Serán nuevos, sin uso de primera calidad y marca reconocida en plaza. Las presentaciones se realizarán como mínimo con DIEZ (10) días hábiles previos a cualquier compromiso de compra, fabricación o utilización. Durante la ejecución de los trabajos, la CIT podrá exigir se realicen los ensayos de materiales, como de cualquier otro elemento, estando el contratista obligado a aceptar cuantas indicaciones se le formulen y correr con todos los gastos que se originen.

La CIT podrá tomar las medidas que considere necesarias con respecto a cualquier otro elemento que el Contratista disponga para la realización de los trabajos.

El Contratista efectuará todo trabajo necesario para la terminación de las tareas, incluso los detalles que no figuren en el PET. Estará obligado a ejecutarlo siempre de acuerdo con las órdenes impartidas por la CIT y aplicando a su efecto materiales de primera calidad.

El contratista está obligado a contratar personal idóneo con experiencia comprobable en trabajos de similar complejidad y magnitud a detallar en su oferta licitatoria, para las tareas a desarrollar, en el número necesario para el cumplimiento de los plazos previstos.

El Contratista es el único responsable de los trabajos frente a cualquier anomalía que ocurra en ellos, desde el inicio de los mismos hasta su total terminación.

La unidad de medida será el m² con todos los elementos presentes en 1 m².

No se acopiará ningún material cuyas muestras no hayan sido aprobadas por la CIT.

La Empresa Adjudicataria presentará previa a instalar materiales, muestras de estos.

TAREAS PRELIMINARES

Será necesario realizar la visita al edificio para su reconocimiento. La contratista diseñará todos los trabajos preliminares a realizar, sus características generales, y tomará los recaudos necesarios para la ejecución del servicio de acuerdo al pliego licitatorio y especialmente a las especificaciones técnicas anunciadas.

La Contratista deberá arbitrar las medidas necesarias previas al comienzo del servicio, para permitir el libre y seguro acceso del personal y adecuaciones necesarias.

Se deberá entonces tomar todas las medidas, producir los trabajos y las adecuaciones necesarias que garanticen el desarrollo del servicio con las medidas de seguridad correspondientes para el cuidado de personas y bienes de acuerdo al Plan de Seguridad (provisto por La Contratista, confeccionado y bajo la responsabilidad de un profesional habilitado).



La Contratista será la única responsable de la seguridad y protección de personas y bienes durante la ejecución de los trabajos.

ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y AGUA

El Contratista deberá solicitar con suficiente antelación las conexiones provisionales de los servicios de agua y electricidad que requiera para la ejecución de los trabajos.

El suministro de electricidad para todas las herramientas y otros elementos eléctricos a utilizar, necesarios para la realización de las tareas, deberán exclusivamente tomar tensión de un tablero propio que será suministrado por la contratista para tal efecto.

Quedará a cargo de la Contratista toda obligación relacionada a estas instalaciones entendiendo que se encuentran incluidas en su costo, así como el mantenimiento de las mismas durante el período que se extiendan los trabajos.

EDIFICACIONES PROVISORIAS, VESTUARIOS Y OTROS

El Contratista podrá disponer de un espacio en el exterior del Edificio, donde la CIT indique, a los efectos de poder montar su oficina técnica, depósito, sanitarios, según las disposiciones legales vigentes y las directivas de la CIT. El Contratista se deberá comprometer a mantener estas instalaciones y su entorno en buenas condiciones de conservación durante todo el servicio.

El Contratista deberá disponer de sanitarios para el personal, de acuerdo con las normativas vigentes de seguridad y empleo en el trabajo, con su correspondiente mantenimiento durante todo el periodo, comprometiéndose a dejar el sector en iguales condiciones en que los encontró al inicio de las tareas quedando a su total cargo los deterioros que pudieran producirse en el transcurso de las mismas. El sector de acopio de materiales, equipos y/o instalaciones, será acotado y determinado junto a la CIT. En ningún caso se acopiará en los niveles superiores o terrazas, salvo aquel material y/o herramienta necesaria para la tarea diaria y siempre utilizando los perímetros y nunca las áreas centrales. Estarán perfectamente estibados, ordenados y separados del piso por tarimas de madera sobre tacos de goma.

Para los materiales originales del edificio que deban acopiarse se designará un lugar separado de los materiales nuevos, garantizando la salvaguarda. En los lugares cuyo solado amerite, por donde se transite con carretillas, herramientas u otros elementos de carga, se colocará a modo de protección para dicho tránsito 1 capa de pluribol sobre solado original, y sobre este, placas fenólicas (o similar) enteras de 18 mm, superpuestas 10 cm. En el caso de necesitar elevar materiales, se preverá un sistema de ascensión motorizado externo. Este sistema no podrá fijarse a muros, ni a ningún componente del edificio.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Contratista deberá cumplir con la totalidad de normas de seguridad laboral que establecen los reglamentos en vigencia, como equipo adecuado para personal, se observará la adecuada



instalación eléctrica y tableros provisorios, con las protecciones mínimas requeridas (termo magnética y disyuntor diferencial), cables de conexiones de herramientas y máquinas en buen estado.

A todo equipo, andamio, ataduras, vallas, cercos, etc. se le deberá realizar, periódicamente o cuando la CIT o el área de Higiene y Seguridad lo solicite, el mantenimiento necesario para permitir la seguridad necesaria requerida en forma permanente.

Todo personal que trabaje a más de 1.80 m. de altura, en andamio colgante o móvil, deberá usar cinturón de seguridad (cabo de vida) de adecuado a la reglamentación vigente. El uso de casco del personal y ropa con identificación de la empresa contratista será requerido en forma permanente, y será causa de retiro del lugar de trabajo la falta de su uso.

Todas las tareas deberán ajustarse a las normativas vigentes de Higiene y Seguridad, debiendo la empresa contratista contar con un representante en el lugar disponible para tal fin.

La Contratista deberá proveer y colocar a entera satisfacción de la CIT y de acuerdo al plan de seguridad laboral (también provisto por la Contratista y antes del inicio del servicio, sin lo cual no se dará inicio a la misma por culpa de la Contratista), un cerco que garantice el cuidado y limite los sectores a intervenir.

ASIMISMO, DEBERÁ ADAPTAR SU PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS A LAS CONDICIONES EXISTENTES EN CUANTO AL USO DE LA CASA ROSADA, Y LA SEPARACIÓN DE LOS SECTORES AFECTADOS AL SERVICIO DEL RESTO DEL EDIFICIO, CUIDANDO ESPECIALMENTE LO REFERIDO A LA HIGIENE Y A LA PRODUCCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS. LAS TAREAS PODRÁN SER SUSPENDIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES PROTOCOLARES DE LA AGENDA PRESIDENCIAL SIN PREVIO AVISO.

DELIMITACION DEL AREA DE TRABAJO

El Contratista deberá construir todos aquellos vallados que delimiten los sectores de trabajo, teniendo en cuenta los requerimientos de las normativas de Higiene y Seguridad como también las de GCBA vigentes. Una vez finalizado el servicio el contratista deberá proceder al desmonte de dicha protección dejando toda el área en óptimas condiciones.

El Contratista deberá realizar la cobertura integral de todos los elementos que a juicio de la CIT deban protegerse, tales como solados, carpinterías y otros que deberán ser recubiertos según cada caso con placas fenólicas y/o film de polietileno. El objetivo de las protecciones es evitar todo tipo de daño posible, como también la de evitar la acumulación de polvo y en las áreas aledañas.

En el caso de acciones pulverulentas, deberá aislarse completamente del resto del área los trabajos, a fin de evitar el paso de polvo a otros sectores. También se dispondrán equipos adecuados para la aspiración de polvos en el sector de los trabajos.

El lugar deberá mantenerse permanentemente en perfecto estado de limpieza durante todo el servicio, lo mismo que los espacios de circulación necesarios para la ejecución de los trabajos.



ANDAMIOS

Se deberá colocar un sistema con estructuras tubulares a modo de andamiaje que cubran por partes las caras a intervenir del Patio de las Palmeras. Las disposiciones de los mismos serán consensuadas con la dirección de la CIT y las mismas deberán contar con todas las normas de Seguridad e Higiene vigentes necesarias.

Los andamios serán de la tipología auto estable multidireccional en todos los casos.

Se deberá colocar sobre las caras internas del Patio de las Palmeras, un andamio en altura completo de estructura metálica y dimensionado en base a cálculo por profesional competente, de acuerdo a directivas de fabricantes, que cuente en todos los niveles de trabajo con una plataforma de 60cm de ancho como mínimo, barandas de seguridad reglamentarias con guardapiés de 10cm, barandas a 50cm y a 100cm en todo el perímetro y escalera rígida, como mínimo.

En el montaje se prestará especial atención a los elementos, que por sus características formales (filos, borde, cortantes, etc.) que puedan causar accidentes al personal o a terceros. Todos los elementos que presenten esas características deben ser recubiertos adecuadamente mediante un capuchón plástico y/o goma. Todos los sistemas de andamios deberán estar apoyados sobre superficies de placa fenólica y con una manta plástica de pluribol con el fin de proteger los solados históricos.

Toda la estructura de andamios contará con un cierre vertical en tres de sus caras, extendiéndose desde el nivel de solado hasta el nivel de cornisa en azotea. Este cierre vertical estará constituido por tela media sombra 80% de color blanco, tomada al andamio mediante precintos plásticos colocados de modo tal que se garantice la integridad de los amarres. Dicha cobertura deberá permanecer en buenas condiciones (sin roturas) durante todo el proceso de la intervención.

Con la finalidad de garantizar la estabilidad de los andamios en toda su altura, los mismos deberán contar con sistemas de arriostres que los vinculen con el muro o entre sí, pero sin generar perforaciones ni roturas de ninguna índole.

Independientemente de lo especificado en el párrafo anterior, el piso operativo de los andamios deberá tener una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos. El ancho del piso será el exigido por las normas de seguridad vigentes, según las cuales también se deberán colocar el rodapié y la doble baranda en todos los niveles. El piso se deberá mantener libre. Los escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos serán depositados por encima del piso en los andamios y se deberá descartar todo lo que no sea imprescindibles para el desarrollo de las distintas tareas.

COORDINACION Y PLAN DE TRABAJO

Previo a dar inicio al servicio, la Contratista, podrá ampliar el plan de trabajo oportunamente presentado con la oferta, con el fin de detallar en él todas las tareas a realizarse, indicando cantidad de personas, tiempos atribuidos para cada una de las tareas, y un detallado plan de acción



patrimonial para su aprobación por parte de la CIT. El mismo deberá ser desarrollado en Microsoft Project y deberá ser actualizado quincenalmente con el fin de registrar el avance de los trabajos.

El Contratista podrá estar habilitado por la CIT para trabajar todos los días de la semana, incluyendo feriados, sin embargo, deberá tener presente que las necesidades de la Casa de Gobierno no son similares a las de otros edificios y que las tareas podrán ser interrumpidas en caso de fuerza mayor o por necesidades específicas de la Casa.

LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

Durante todo el proceso se deberá limpiar diariamente todas las áreas a intervenir.

Al finalizar las tareas, la Contratista deberá entregar los sectores intervenidos en perfecto estado de limpieza. Esta limpieza incluye la limpieza final de todos los sectores de modo tal que queden en forma apta para su uso.

A manera orientativa, y no limitativa se enumeran: pisos perfectamente limpios, vidrios limpios, marcos, hojas de puertas, y demás instalaciones que se encuentren en el área. La Contratista deberá retirar todos los elementos utilizados para la realización de las tareas y también deberá proceder al retiro y la disposición final de todo desecho.

Renglón 1. TAREAS DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN

TRABAJOS PRELIMINARES, DE LIMPIEZA Y RETIRO DE ELEMENTOS EN DESUSO.

Se deberá hacer un relevamiento completo de todas las patologías encontradas en muros y en los elementos de arquitectura artística tales como cornisas, dinteles, molduras, ornatos, ornamentos y cielorrasos.

De dicho relevamiento se desprenderán las distintas tareas de restauración a implementar y deberá darse respuestas puntuales para cada patología hallada.

Se deberá confeccionar informes con fotos, infografías y descripción teórica de las patologías relevadas, como así también de las soluciones propuestas para el saneamiento de cada una de todas las anomalías constructivas encontradas. Las mismas deberán ser presentadas para su aprobación por la CIT.

La limpieza constará de distintas etapas. Primero se realizará una limpieza en seco, utilizando pinceles, pinceletas, cepillos de cerda suave que no dañen las superficies y aspiradoras manuales.

Luego se constatará el estado mecánico de los mismos corroborando que todas las partes se encuentren consolidadas y adheridas correctamente, como también el estado del yeso de los mismos que deberán tener su resistencia mecánica sana.



Todo el proceso deberá ser plasmado en los informes que se presentaran ante la CIT para su aprobación.

Se tratará de utilizar métodos lo menos abrasivos posibles, que permitan evitar el desgaste de la piel natural del sustrato de los materiales, manteniendo invariable su volumen, porosidad y coeficiente de saturación. Debe permitirse también la eliminación de los barro arcillosos producidos por el ensuciamiento biológico de los líquenes, musgos, hongos, y el crecimiento vegetal de porte, evitando nuevamente su proliferación. Para ello deberá realizarse la limpieza por otros métodos tales como húmedos, por vapor o por remoción mecánica.

Se tomarán los recaudos necesarios para la protección de los frescos, las galerías semicubiertas, los cerramientos del sector presidencial y todo aquel lugar que lo requiera.

LIMPIEZA POR HIDROLAVADO

Para la limpieza por hidrolavado con agua a presión deberá realizarse una prueba pequeña inicial en lugar oculto para asegurar y cotejar el procedimiento a emplear y observar que el mismo no genere daños o efectos adversos.

Los principios ético-técnicos para tener en cuenta en esta limpieza son que la limpieza solo eliminará la suciedad, respetando la pátina del tiempo; que no se generen daños en la superficie con la limpieza; que no queden residuos químicos que actúen a posteriori; que la operación se realice en condiciones de presión y velocidad controlables; que la limpieza no debe generar posteriores fracturas ni micro fisuras a ningún elemento; que el método debe ser adaptado a cada patología y sector particular según su porosidad, estado de conservación, suciedad a remover; que podrá usarse agua caliente en la primera limpieza (temperatura menor o igual a 90°C) siempre y cuando no supere los 50kg/cm² y a no menos de 30 cm; que la siguiente pasada será con agua sin calentar a 80/90 kg/cm² y siempre a no menos de 30 cm y que la secuencia de trabajos será de arriba hacia abajo y deberá realizarse de manera tangencial a la superficie.

Recién luego se procederá a la limpieza por métodos húmedos, que constará en el lavado superficial de todas las áreas por medio de aspersion. Para ello se utilizarán puntas especiales de pico abierto garantizando que el chorro de agua salga en forma de abanico y a presión tal de que no dañe las superficies de las áreas a intervenir. Será acompañado de un cepillado suave (cepillo de cerda) de las superficies que previamente han sido humectadas con agua a temperatura ambiente. Se deberá repetir esta metodología si el trabajo lo ameritara.

En todos los muros se realizará una limpieza profunda, con la intención de retirar las capas de pintura, partículas y organismos adheridos al muro.



Los jabones que se empleen deben ser de tipo iónico, pues pueden depositar sales solubles. Bajo ningún concepto se permitirá el uso de detergentes orgánicos, que contengan importantes proporciones de sulfato sódico.

Para el caso que las partes ornamentales se encuentren deterioradas, la limpieza de éstas deberá realizarse por otros métodos, descartándose el lavado a presión, de modo de no acentuar aún más las partes afectadas.

Por medio de cepillos de cerda, espátulas u otro elemento no destructivo, se retirará el material suelto resultante de las tareas de hidrolavado, esto es, restos de pintura, partículas de revestimiento suelto y otros. Las superficies tratadas deben quedar bien firmes para permitir los pasos siguientes.

Todos los procesos deberán garantizar la no erosión y daño al patrimonio intervenido.

Cualquier situación no contemplada deberá ser comunicada a la CIT, dado que la etapa de limpieza pone a descubierto imprevistos que merecerán un tratamiento particularizado (ejemplo: desprendimientos de partes a consecuencia de rajaduras producidas por la oxidación de los elementos de fijación).

En caso de quedar expuestas grietas, fisuras y micro fisuras del revoque, como así también oquedades existentes, la Contratista deberá proceder a la reparación según se indica más adelante del presente pliego.

En el caso particular del tratamiento de ornatos pequeños, estos se tratarán con agua y cepillo de cerda en torno de cada pieza, reiterando el procedimiento tantas veces como lo indique la CIT.

El proceso de limpieza por vapor sobrecalentado se utilizará en forma exclusiva y puntualmente en aquellos sectores que presenten depósitos de grasitud y se detendrá cuando se observen degradaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la superficie tratada.

Para todos los casos donde se deban aplicar estos métodos de limpieza la Contratista tomará todos los recaudos necesarios para evitar todo daño producido por la limpieza, en cuyo caso deberá recuperar lo afectado a su estado original.

La CIT determinará si el resultado requerirá la repetición de los tratamientos. No se intervendrá en zonas erosionadas o en proceso de disgregación, las que serán tratadas con la correspondiente metodología de reparación.

Los enjuagues se realizarán con esponja. De ser necesario se aumentará la concentración del detergente biodegradable. Se deberá considerar que se deben crear las condiciones favorables para la integración del posterior tratamiento de enlucido para acabado final.

ESTUDIO Y RELEVAMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES



Se deberá verificar los sistemas de desagües pluviales y su funcionamiento en el área a intervenir. Para ello, se deberá presentar un informe con el estado de los mismos y evaluar con la CIT las tareas a realizar ya sea destapación, desobstrucción y/o distintas reparaciones necesarias que verifiquen el buen funcionamiento de los mismos. El informe deberá incluir video de inspección en cañerías para cotejar que se encuentren desobstruidas.

ERRADICACIONES DE VEGETALES

La Contratista, durante la limpieza, procederá a la erradicación de vegetales y sus raíces mediante la inyección de herbicidas que garanticen su extinción. Previo a comenzar con dicha tarea se deberá notificar a la CIT los elementos y productos utilizar para su aprobación.

Con respecto a las plantas, hay que tener en cuenta que las mismas no deben ser arrancadas, sino cortadas, y luego colocado el producto biocida, con el fin de no dañar el sustrato y sí eliminar la vida de sus raíces.

Luego de la limpieza se aplicará un herbicida para evitar que vuelvan a crecer microorganismos. Estos se aplican con pincel, en soluciones del 1 a 3 %. Se evitarán todo tipo de chorreaduras que puedan manchar o dañar los paramentos.

RETIRO DE ELEMENTOS EN DESUSO

Todo elemento no original, sin uso actual, será retirado. Los cableados inservibles se retirarán en todo su recorrido. También se retirarán las grampas, ménsulas, porta cables, y o cualquier otro elemento que considere la CIT.

La contratista deberá proponer un detalle de zinquería a modo de zócalo para aquellos casos en el que el cableado se encuentre a la vista. Dicho detalle tratará de quedar desapercibido dentro del conjunto y será pintado de color igual a la pared. Se intentará que la mayor parte de los cables quepan dentro.

Se evitará ampliar el área afectada, por lo que la remoción deberá hacerse tomando el mayor de los cuidados para evitar la alteración o destrucción del entorno inmediato. Estos elementos deberán retirarse trabajando con cinceles pequeños, bien afilados. Los martillos serán los adecuados, tanto para el cincel a emplear, como para el elemento a retirar.

Renglón 2- RESTAURACIÓN DE MUROS, ORNATOS Y CIELORRASOS

RESTAURACIÓN DE SUPERFICIE MURARIA, FRISOS, MOLDURAS Y ORNATOS

Previo al inicio de los trabajos de restauración la contratista efectuará un relevamiento planimétrico y fotográfico de las caras en general y en particular, documentando especialmente y en escala



apropiada detalles que involucren elementos de decoración o arquitectura ornamental, molduras, salientes, balcones, etc. para su eventual reconstrucción.

Luego se deberá realizar el relevamiento de todas las zonas deterioradas de las caras y sus componentes. Se deberá revisar la totalidad de las superficies mediante percusión manual y herramientas livianas, para detectar zonas que presenten desprendimientos, zonas inestables o descascaradas. Los cateos se realizarán de forma tal que no se ponga en riesgo la integridad estructural ni la terminación superficial de las partes firmes de los cielorrasos y paredes. Se marcarán con tiza color (o algún otro material que determine la CIT) las zonas deterioradas y flojas, se fotografiarán y posteriormente serán entregados en los informes a la CIT.

Deberá también presentar un proyecto de restauración de todas las caras del Patio de Palmeras, indicando pasos, procedimientos, técnicas de intervención, materiales y sus características. Deberán constar los tipos y formas de restauración a emplear, su definición, tipo y cómputo de cada una de las áreas a remover, detallando los fundamentos de cada propuesta de restauro. Se incluirán también en este informe las zonas de revoque en los que se detecten refacciones anteriores; las zonas que sin presentar deterioro visual demuestren ondulaciones patológicas e irregularidades de notoria visibilidad; y aquellos deterioros que surjan de la limpieza y rasquetado de la pintura existente. También se deberán relevar las fisuras y grietas encontradas.

El mismo estará realizado en forma cronológica, indicando las etapas sucesivas en que estará planteado el servicio, no pudiendo modificarlas sin causa justificada. Esta presentación estará realizada por el especialista en restauración, debidamente avalado por antecedentes en la materia, ya referidos anteriormente.

El proyecto a presentar deberá estar avalado y firmado por el profesional especialista propuesto por la contratista. Los informes deberán ser aprobados por la CIT para la autorización y realización de las tareas.

Para cada uno de los procedimientos a ejecutar se deberá contar con mano de obra especializada y los mismos deberán contar con la experiencia necesaria para estos tipos de trabajos de restauración. Todos los materiales a emplear deberán ser de primera calidad y de marca reconocida.

En el caso de ser necesario replicar alguna moldura, friso, u ornamento, las mismas deberán tener todas las características de los existentes, de forma tal que las zonas refaccionadas queden idénticas a los motivos originales. Los elementos ornamentales que no puedan recuperarse deberán ser copiados de originales mediante moldes de cauchos siliconados y contramoldes en yeso. Se deberá limpiar de toda capa de pintura que tengan los prototipos y dejarlos de tal manera que sean como fueron los originales para que puedan ser copiados sin deformaciones provocadas por engrosamientos producidos por las capas de pintura. Los mismos deberán ser construidos en el material que fueron realizados los originales.



Para los casos en que se encontraran grietas en la revisión en muros, es importante colocar testigos con “portaobjetos” pegados con 2-Etilcianoacrilato (nombre comercial LA GOTITA, o similar). No pudiendo ser estos pegamentos de comportamiento elástico. Esto deberá realizarse en todas las grietas y rajaduras existentes.

En el caso de presencia de fisuras se podrá recurrir a llaves. Sin embargo, deben solucionarse en primer lugar aquellas patologías estructurales que generen las fisuras, debiendo el contratista tener que elaborar una propuesta global de solución que se pondrá a consideración de la CIT para su aprobación.

TAREAS DE RESTAURACION EN REVOQUES

Deberán removerse todas las partes flojas de superficie sin consolidación o con peligro de desprendimiento por sí solas. Se utilizará, según el caso, corte con amoladora, picado o lijado de la superficie para removerlas con el objetivo principal de lograr la consolidación de cada una de sus partes. Se tomarán todas las prevenciones necesarias para resguardar los elementos aledaños de carácter Histórico-Artístico.

Se procederá a la restauración de todas las zonas que detecten desprendimientos, fisuras o grietas, tanto las visibles como las que se ocultan con las capas de pintura, aplicando la metodología más adecuada para cada patología detectada, ya sea enduído a la Cal superficial o revoque completo (hidrófugo, grueso y fino) respetando la composición con la que están construidos cada uno de ellos.

En las áreas donde no se pueda recuperar el revoque y el sustrato original se encuentre degradado se deberá remover hasta el ladrillo, debiendo limpiar adecuadamente las áreas del mismo. Luego se deberá aplicar con brocha o pincel un puente de adherencia para dar mayor cohesión al mortero. A continuación, se deberá realizar el revoque grueso similar al existente en su composición y se realizará luego el revoque fino de terminación.

La forma de terminación y textura deberá ser idéntica en apariencia al revoque existente, tanto en granulometría como en textura y color.

Las superficies terminadas serán perfectamente planas, las aristas, curvas y rehundidos serán correctamente delineados, sin depresiones ni alabeos; serán homogéneos en grano y color; libres de manchas, rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones o fallas. Se deberá asegurar especialmente la homogeneidad de la superficie en las uniones entre lo existente y lo nuevo.

Al integrarse los elementos pre moldeados, si existieren, se realizará la terminación definitiva con el mismo revestimiento en una única operación con los sectores de paramento adyacentes. No se admitirán retoques posteriores, sólo sellados y tomado de juntas. Todos los materiales deberán ser de primera calidad y marca reconocida.



Cuando se presenten deterioros a nivel superficial en el enlucido exterior, y no esté afectado el sustrato (revoque grueso exterior), se procederá al retiro de las partes sueltas hasta llegar al sustrato firme. Sobre éste se aplicará un promotor de adherencia y finalmente se aplicará un nuevo recubrimiento pictórico de idénticas características al original, esto es, respetando la tipología del mismo, color y textura, etc. De ser necesario, se recurrirá a análisis de laboratorio para lograr un material igual al recubrimiento original.

La remoción deberá hacerse en etapas programadas, alternando con ejecución del nuevo revoque exterior, de modo de no dejar al descubierto en los muros grandes superficies por un tiempo prolongado.

La reconstrucción del revoque exterior y el revestimiento deberá respetar tanto los dosajes y características del mortero original, como así también su textura y aspecto superficial pintado.

La Contratista deberá ceñirse estrictamente a la letra del presente requerimiento. Cuando existieren dudas acerca del sector a intervenir y sus límites, indefectiblemente deberá consensuarse entre, la CIT y el especialista en Restauración de la Empresa, debiendo quedar la decisión que se tome plasmada en el respectivo libro de órdenes de servicios.

REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS

Previo a cualquier tarea de reparación será imprescindible determinar en cada uno de los sectores que tipo de grietas son y el trabajo que se realizará en cada una de ellas, según lo especificado al respecto. Para comprender la totalidad del trabajo, será necesario relevar las grietas y fisuras, y dibujarlas en un plano de las caras y paredes interiores, a modo de mapa.

Por medio de un registro visual, se deberán clasificar las fisuras y grietas presentes, si son pasantes o no, y demarcar zonas, en donde se encuentren las mismas patologías. Este relevamiento será presentado a la CIT, que determinará el tipo de trabajo que se deberá realizar en cada uno de los sectores.

Si existiesen en las caras de la fisura musgos o líquenes, deberán removerse en su totalidad de forma completa. De encontrarse plantas con raíces se procederá según lo descripto en el apartado B 4 - ERRADICACIÓN DE VEGETALES del presente.

Deberán reconocerse dos tipos de patologías: las fisuras, de 3mm a 1 cm de separación, que deberán llevar llaves de anclaje, y las grietas, mayores a 1 cm de separación, las cuales deberán sellarse utilizando técnicas de sutura.

Para el tratamiento de las fisuras se deberá retirar el material flojo lindante a las mismas, empleando cinceles livianos o ganchos metálicos, cuidando de no golpear ni arrastrar material firme, tanto para el ladrillo como para el mortero de asiento. Luego se limpiará la zona con soplete de aire o pinceletas de fibra vegetal hasta lograr la completa eliminación del polvo y se lavará el interior con agua, dicho



lavado sirve además para humedecer sus paramentos para facilitar la adherencia del nuevo material.

Se picarán los revoques hasta el ladrillo, en las zonas adyacentes a cada una de las fisuras, considerando una distancia de 10cm. por lado de la misma.

Se realizarán surcos en la mampostería, perpendiculares a la fisura, de un largo total de 30cm, de 8cm de alto y cada 50cm, se efectuarán con un disco de diamante, para evitar la percusión, hasta una profundidad no menor a 3cm. desde el filo del muro y se sopleteará para quitar el polvillo y partes sueltas. Se humedecerá la zona a intervenir y se procederá a coser la fisura aplicando llaves de hierro nervado \varnothing 8mm con un largo de 50cm. y colocadas perpendicularmente a la fisura cada 50cm. con ganchos de anclaje en los extremos. Los hierros serán pintados previa preparación de la superficie con 3 manos de antióxido de primera calidad antes de su colocación e irán amurados con mortero reforzado de cemento, arena y aditivo plastificante que mejora la adherencia en todo su recorrido.

Terminada esta operación en todas las fisuras existentes, se realizará la imprimación sobre los labios de la abertura, con un producto tipo “primer” (Sika primer o equivalente), por medio de un pincel adecuado cuidando que toda la superficie a tratar esté completamente impregnada. A continuación, se rellenarán las aberturas con un sellador elástico de poliuretano de un componente tipo Sika-Flex 1A PLUS o equivalente de 1º calidad superior, de características elásticas, flexibles e impermeables de alta densidad. Dicho sellador ocupará toda la profundidad de la fisura a ambos lados de la pared.

Antes de la aplicación del mortero se colocará una Malla 160 de Fibra de Vidrio, tipo DryWall, a lo largo de la fisura sellada y en la zona de las llaves, cubriendo como mínimo 10cm. a ambos lados. Se aplicará siguiendo las instrucciones del fabricante, para luego proceder a la aplicación del mortero respectivo.

Luego se aplicará mortero de acuerdo al acabado superficial que se requiera para el sector, dejando la zona perfectamente nivelada y disimulada con el existente, para la aplicación de la pintura.

Este trabajo se hará con el máximo cuidado para no dañar elementos cercanos al área de trabajo. No se podrá alterar el tipo de procedimiento, ni las características de los materiales sin autorización de la CIT, quien autorizará la realización de los trabajos.

Las grietas en muros se tratarán picando el revoque de la pared, desde el lado interior, a lo largo de la grieta, con la distancia suficiente a los fines de colocar una tabla de ancho variable según la dimensión de la grieta y el estado de la zona, a manera de contenedor, apoyada sobre el ladrillo.

Se verterá dentro de la misma, mortero fluido Marca SikagROUT 212 o de calidad y prestaciones equivalentes, sellando el espacio interior, por tramos, procurando llenar completamente la grieta en toda su longitud y espesor del muro. La aplicación del mortero se hará siguiendo las indicaciones del fabricante.



La superficie o espacio deberá estar perfectamente limpia, sin grasicidad, pinturas, polvos o material flojo para lograr una perfecta adherencia. De ser necesario se utilizarán métodos tradicionales de limpieza (cepillado, sopleteado u otros). Al colocar el producto, la superficie podrá estar húmeda, pero no saturada.

Con respecto a las características del mortero, este deberá ser de un solo componente, en polvo granulado, a base de cemento Pórtland, modificado con aditivos especiales para obtener una mezcla de alta resistencia y fluidez. No deberá presentar retracción una vez aplicado en anclajes o bajo placas de asiento y deberá poseer una Resistencia a la Flexión 12,5 MPa – Resistencia a la Compresión 72 MPa. En el llenado, se deberá tener especial cuidado de que no quede aire atrapado, consolidando el mortero mediante golpeteo con herramientas manuales.

Cuando el sellado esté fraguado, se procederá a la utilización de la técnica de sutura, que consiste en la perforación del muro mediante barrenos de gran poder a 45° y desde ambas caras, con un diámetro de 3cm. Esta tarea deberá realizarse en las proximidades y en las grietas hasta una distancia de 1 m. hacia cada lado de las mismas y en las dos caras del muro a razón de ocho orificios por m² en cada paramento. Si la sutura se realiza sobre el material de frente, se tomarán todas las medidas necesarias a los fines de que sólo queden en el exterior las perforaciones realizadas, selladas con “Grouter” con terminación al ras de los ladrillos, completando el faltante con mortero reforzado evitando filtraciones hasta tanto se realice la restauración de las caras.

Este trabajo se hará con el máximo cuidado para no dañar elementos cercanos al área de trabajo. No se podrá alterar el tipo de procedimiento, ni las características de los materiales sin previo consentimiento o intervención directa de la CIT, quien autorizará la realización de los trabajos.

TAREAS DE REPARACIÓN DE FILTRACIONES

En algunos sectores se detecta a simple vista la presencia de humedades, aparentemente proveniente del último nivel de terraza expuesta. Los revoques presentan exudación de salitre, englobamiento de superficies y ciertos grados de desprendimiento de las capas de revestimiento de pintura con daños irreversibles.

Se deberán considerar los trabajos correspondientes a la reparación de las filtraciones referidas y los procedimientos previos que se requieran instrumentar, a fin de asegurar la correcta aislación hidrófuga de los sectores referidos.

RESTAURACION DE CIELORRASOS

Dado que el objetivo de esta intervención es la conservación preventiva y pintura general superficial de los cielorrasos es importante tener en cuenta y documentar las capas anteriores de pinturas que se encuentren una vez aplicadas las técnicas de decapado correspondiente. De encontrarse pinturas originales históricas se deberá proceder a la documentación total con el correspondiente informe patrimonialista del sector.



Se deberá verificar que los cielorrasos se encuentren en un buen estado de consolidación estructural (los mismos deberán estar bien sujetos a las estructuras de madera que le hacen de sostén). Se verificará también el estado de conservación y la resistencia mecánica del yeso propiamente dicho con los que fueron construidos.

En las capas de pinturas que tengan desprendimientos se procederá a la remoción de las partes sueltas y a la consolidación de los bordes de áreas.

En el caso de encontrar estas u otras patologías se deberán sanear antes de proceder a la limpieza por métodos húmedos y posterior pintura. Dichas tareas deberán ser ejecutadas con especialistas idóneos en tema.

Se comenzará por ejecutar la limpieza de todas las áreas por método seco. Se realizarán los estudios de diagnóstico de patologías encontradas en las superficies que deberán ser descritas en un informe para ser presentado a la CIT junto con la propuesta de restauración y su metodología, para su aprobación.

Se deberán consolidar las áreas que se encuentren desprendidas garantizando el saneamiento estructural de las mismas. Una vez consolidadas las superficies puede procederse a la limpieza por métodos húmedos con las mismas características enunciadas anteriormente para muros. Esta acción podrá repetirse en caso de ser necesario.

Una vez limpiadas todas las superficies se procederá a pintar los cielorrasos con las mismas pinturas detalladas para muros. La misma deberá ser aplicada en tres capas con una dilución en agua al 40 %, con la intención de que las capas sean cubritivas, pero lo más delgadas posibles, previniendo, de esta manera, futuros agrietamientos por la sumatoria de capas existentes.

Todas las tareas a realizar en cielorrasos deberán ser consensuadas y aprobadas por la CIT.

RESTAURACIÓN/REPOSICIÓN DE ORNAMENTOS ARTÍSTICOS

Las tareas de restauración de elementos ornamentales deberán ser llevadas a cabo por artesanos con conocimiento idóneo en ese tipo de trabajos.

En los casos en que se encuentren elementos ornamentales con partes disgregadas, rotas y/o con faltantes deberá procederse al restauración y/o reposición de los mismos. En caso de que los deterioros de la ornamentación tornen imposible la restauración, se deberá proceder a la reconstrucción total de la pieza, por medio de moldes de silicona con contramoldes de yeso, realizados a los efectos de reproducir fielmente el elemento faltante original.

Las superficies de los frisos y ornatos así tratados deberán quedar en condiciones para recibir el mismo tratamiento superficial que los muros.

Cabe aclararse que cualquier deterioro que surgiera en las caras del Patio de las Palmeras, durante el cumplimiento del servicio, será responsabilidad de la Contratista, y deberá ser reparado por la misma sin derecho a pago adicional.



Se deberá realizar un relevamiento indicando el estado de los distintos sistemas que componen el conjunto. Deberán constar las partes faltantes y dañadas y estará sujeto a aprobación por la CIT, que podrá exigir ampliación de los datos confeccionados y obtenidos.

Se deberá considerar la confección de moldes para las piezas faltantes. Para ello, si es necesario, se tomarán partes de las mismas a replicar como muestras o también podrá elegirse uno de ellos que se encuentre completo, que será tomado como modelo para la elaboración de los moldes correspondientes, a partir de los que se ejecutarán las piezas de reposición. Estas, previo al tomado de moldes, deberán ser sometidas a un decapado de las capas de pintura que conllevasen con el fin de poder replicar los elementos en estado original. Los nuevos prototipos realizados serán resueltos en un material similar a los originales. Se incluirá la provisión de las armaduras internas de refuerzo que correspondan.

Aquellas piezas, que presenten daños susceptibles de ser restaurados sin necesidad de ser reemplazadas, deberán sanearse con mano de obra especializada calificada para tal fin.

Se inscribirá en las piezas de reposición una leyenda en bajorrelieve que refiera a la fecha de ejecución, o en su defecto una marca identificatoria.

Si los elementos ornamentales pre moldeados presentan fisuras superficiales, originadas en algunos casos, en la oxidación de los hierros de la armadura interna, estos hierros serán tratados convenientemente. En primer término, se procederá a quitar con cuidado las exfoliaciones de óxido y los fragmentos sueltos de ornamento; se buscará la eliminación cuidadosa de estos últimos con cepillos de fibra vegetal y espátulas de madera, evitando arrastrar áreas próximas no colapsadas.

Una vez que se hayan quitado totalmente las escamas de óxido, se procederá a limpiar la zona en seco usando un cepillo de cerda o fibra vegetal, asegurando la perfecta eliminación de partículas sueltas y de polvo. Se aplicará, previa limpieza y desoxidación, convertidor de óxido SikaTop Armatec 110 epocem o equivalente, protegiendo el entorno para evitar manchar la superficie.

Paralelamente, deben sellarse las fisuras que presentan, así como las juntas existentes entre elementos pre moldeados o estos y el revoque de la cara. En todos los casos se buscará evitar el ingreso de agua de lluvia.

Los tratamientos se realizarán empleando un sellador de caucho siliconado de primera calidad, tipo SikaFlex 1^a Plus o equivalente, siguiendo en un todo las instrucciones del fabricante. Las fisuras o juntas muy abiertas serán tratadas con mortero de reposición similar al existente. Se retirará previamente el material flojo existente en los bordes de la fisura o la junta, empleando cinceles livianos o ganchos metálicos. Debe cuidarse de no golpear ni arrastrar las partes del material que estén firmes.



Posteriormente, se procederá a limpiar la fisura o junta con pinceles o brochas de fibra vegetal y a lavar el interior con agua limpia. Esta servirá además para humedecer sus paramentos, facilitando la adherencia del mortero.

Si los elementos ornamentales pre moldeados presentaran diversas fracturas y partes desprendidas, serán tratadas como sigue. Todos los elementos serán marcados previamente a su retiro de la posición original. Se les colocarán los datos suficientes (números y letras) que permitan ubicarlos fácilmente en el momento que se requiera su recolocación. Los fragmentos serán guardados por la contratista en el depósito destinado a tal efecto.

La recolocación se hará fijando las partes mediante un adhesivo epoxi, respetando las indicaciones de fábrica. Se evitará por todos los medios manchar el entorno, ya que este daño será, en la práctica irreversible.

La fijación de los elementos ornamentales pre moldeados y las retiradas para su restauración en taller se hará de la siguiente manera: la pieza será perforada con una mecha de widia de tamaño acorde al elemento de fijación a emplear. De acuerdo al espesor se usarán pernos o tornillos inoxidables que se sujetarán al muro utilizando material de inyección de base epoxídica, poliuretanos, dispersiones acrílicas, etc., con un taco de nylon Fisher o equivalente.

En todos los casos se verificará la resistencia del sustrato de anclaje y del perno de fijación. La cantidad de pernos y su tamaño dependerá de la carga que deban resistir. Los elementos de anclaje serán sometidos a la aprobación de la CIT.

Los pernos serán de materiales inoxidables, preferentemente de acero inoxidable o bronce. Se los colocará de forma tal que queden tan ocultos a la vista, desde el nivel peatonal. El contacto entre el perno y el elemento pre moldeado se resolverá mediante un juego de arandelas, una de neopreno y otra metálica inoxidable.

La contratista realizará todas las tareas necesarias, estén o no descritas en este ítem, para dejar la superficie para recibir en su terminación según ítem TAREAS DE PINTURA.

Las cornisas serán restauradas, impermeabilizadas de tal manera que verifiquen sus pendientes y restaurando sus botaguas, utilizando productos o materiales que no signifiquen una agresión a los aspectos patrimoniales del edificio y que cumplan con su función específica. En este caso se aplicará, previa reparación de las partes afectadas, membrana del tipo líquida de base poliuretánica pura (no híbrida) con coloración similar al revestimiento, de modo de mimetizarla en el conjunto fachada, con el agregado de fibras que posibiliten su elasticidad y por ende alargamiento de su vida útil. Las grietas o fisuras en cornisas serán selladas, utilizando sellador poliuretánico especial para ese fin. Si las grietas son de cierta importancia, se colocarán llaves metálicas para asegurar su estabilidad.

Las superficies horizontales de cornisas y elementos salientes se tratarán de modo de impedir el paso de humedad a la masa del muro. Una vez limpia la superficie y removido el material degradado,



se aplicará un suplemento de revoque impermeable (con pendiente hacia el exterior superior a la existente, con una inclinación aproximadamente de 30°) conteniendo hidrófugo incorporado al mortero, de modo de facilitar el escurrimiento de agua. El acabado será un enlucido y membrana impermeable fibrada para terraza de primera marca.

Se estudiará como alternativa a fin de evitar las típicas chorreaduras en el frentín moldurado de las cornisas, un Angulo tipo corta agua en el perímetro y/o realizar la contra pendiente con una canaleta en el borde interior de la cornisa con pendiente hacia los extremos. En los puntos de caída se preverá una gárgola lo más disimulada posible a los fines de asegurar el correcto desagüe.

RESTAURACIÓN PICTÓRICA EN PAÑOS ENTRE ARCOS DE LOGIAS

Se procederá a la restauración pictórica de los paños que presenten estado de degradación, dentro del marco de la conservación patrimonial.

Para aquellos casos en que se presenten intervenciones espurias, se procederá a la intervención correctiva. Estas se basarán en estratificaciones y cateos en dichas áreas con el fin de comprobar si existen o no originales en ellas. También se deberán realizar estudios exhaustivos del tema basado en fotos históricas de archivo donde puedan verse y cotejarse con los originales de época.

Se deberá realizar luego un proyecto completo de intervención donde explique la propuesta a realizarse y deberá contener las pruebas piloto previas necesarias que argumenten la misma y expliquen el protocolo de Intervención.

Renglón 3 - TAREAS DE PINTURA

PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA

Este apartado comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos.

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener los revoques.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas, para su secado. Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al más definido. Dentro de lo posible, debe determinarse una mano de toda la extensión, antes de aplicar las siguientes.



No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduido de marca reconocida. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura, del polvo, de la lluvia y otros.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, ni otros defectos.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente de rollo plástico negro, papel y todos los elementos necesarios para cubrir y preservar los pisos y umbrales o pisos existentes o cualquier otro material, durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Se cuidará muy especialmente el “recorte”, bien limpio y perfecto con las pinturas y blanqueos, en los contravidrios, herrajes, zócalos, contramarcos, cornisas y vigas.

La Contratista deberá notificar a la CIT cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. La CIT exigirá a la Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la CIT, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

En todos los casos, la Contratista presentará a la CIT, catálogo y muestra de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplearse.

Cuando la especificación de un tipo de pintura difiera con la marca adoptada, la Contratista notificará a la CIT para que ésta resuelva los pasos a seguir. En el caso en que los colores de catálogo no satisfagan a la CIT, la Contratista deberá presentar las muestras de color que se indiquen.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, y de marca aceptada por la CIT, debiendo ser llevados en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La CIT, podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

La Contratista, deberá respetar como mínimo y en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pinturas, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado y tipos de diluyentes.

Látex para muros exteriores

Se aplicará pintura látex tipo “Recuplast Frentes” o de calidad superior reconocida en el mercado, a la totalidad de muros de las caras, de color a definir por la CIT después de que la Contratista presente muestras en tamaño y cantidad a gusto de la CIT.



Se limpiarán las superficies con cepillo de cerda y trapo embebido en agua o aguarrás según el caso; se eliminará toda presencia de afloraciones; y se lijarán con lija 5/0 en seco.

Se aplicará en todas las superficies una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria y se dejará secar 4 horas; si es necesario nivelar imperfecciones, se aplicará enduido plástico exterior. Se lijará a las 8 horas y se retocará con el fijador.

Una vez preparada la superficie de esta forma se aplicarán la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la CIT. Como mínimo se deberá imprimir no menos de 3 (tres) manos de pintura en todas las superficies.

Todos los trabajos mencionados en este punto deberán estar regidos bajo los lineamientos especificados en las generalidades de este apartado.

Se tendrá especial atención en las terminaciones sobre los muros, columnas, molduras, cornisas, frisos y ornatos.

Látex para muros interiores

Las pinturas serán de primera calidad y de marcas reconocidas, tipo “Sherwin Williams” o “Alba”, o calidad equivalente o superior.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo limpiarse todas las superficies, quedando perfectamente libres de suciedad y manchas. Para ello, se lijarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos, con albañilería, antes de proceder a pintarlas, no admitiéndose el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas y fisuras.

Previo a una aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies, salvando con masillas o enduido todas las irregularidades. La Contratista notificará a la CIT, sin excepción, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir, una mano de otra por su tono.

La Contratista deberá entregar las muestras a la CIT, para su elección y aprobación, y los productos que lleguen vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la CIT, quien podrá requerir del Contratista y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos, la preparación de la pintura, mezclas o ingredientes, se respetará las indicaciones del fabricante.

El no cumplimiento de lo establecido en el presente anexo y en especial lo referido a la notificación ante la CIT, previo a la aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente de rechazo.



Presidencia de la Nación
Secretaría General

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Antes de dar comienzo al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a tratar. Se cuidará de proveer en cantidad suficiente de rollo plástico negro, papel y todos los elementos necesarios para cubrir y preservar los pisos y umbrales o pisos existentes o cualquier otro material, durante el trabajo de pintura y blanqueo.

No se aplicarán bloqueos ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y/o grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la CIT, y la Contratista corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas antes de proceder al pintado.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a efectos de no manchar otras estructuras o materiales, como vidrios, pisos, revestimientos, muebles, panelerías, artefactos eléctricos y otros pues en el caso de que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a sólo juicio de la CIT.

La Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono, que la CIT solicite, y de no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar, a solo juicio de la CIT.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Palmeras ET v10.3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.